

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

34º TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.  
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **Ocho horas con veinte minutos (8:20), del día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 14 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamores Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**; Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**; Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

Punto Número Uno (1)  
Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento**, que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.          | ✓  |    |
| C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.               | ✓  |    |
| LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA        | ✓  |    |
| LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.         | ✓  |    |
| C. JESÚS GALICIA GARCÍA.                  | ✓  |    |
| LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA                | ✓  |    |
| MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. | ✓  |    |
| LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.           | ✓  |    |

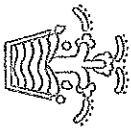
El Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento** informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de **QUÓRUM LEGAL**.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, siendo las Ocho horas con veinte minutos (8:20) del día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México".

*(Handwritten signatures and initials)*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

**Punto Número Dos (2)**

**Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quiénes estén por la dispensa de lectura y **Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, sirvanse manifiesto levantando la mano."

|   | PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|---------|-----------|------------|
| MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.          | SÍNDICO MUNICIPAL.                         | ✓       |           |            |
| C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.               | 1º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| U.C. TANIA AMÉRICA VILLANARES VEGA        | 2º REGIDOR.                                | ✓       |           |            |
| U.C. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.         | 3º REGIDOR.                                | ✓       |           |            |
| C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.                   | 4º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| U.C. ROSALVA VEGA GIL LARA                | 5º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| MTRA. CYNTHIA YORITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. | 6º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| U.C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.           | 7º REGIDOR.                                | ✓       |           |            |

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

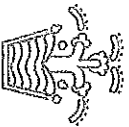
Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO TRES (3)**

**Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.**

**Orden del día de la 34ª Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo**

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. LA MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC APRUEBA OTORGAR FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, OTORGAR PODERES GENERALES CON CLAUSULAS ESPECIALES ASI COMO PARA REVOCAR LOS EXISTENTES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
5. Clausura de la Sesión.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Ahí hago la aclaración que en la Sesión Segunda ustedes aprobaron un acuerdo donde le otorgaban ese poder o ese derecho a la Presidenta anterior lo único que se va a hacer es poner el número de acuerdo y el número de acuerdo es el AC/041ª .- S.E. Enero/ 2025.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Sí, nada más para precisar, como es un punto de acuerdo que se aprobó en el mes de enero, solicitaría que se le agregara, me faltaría un pedacito de texto ahí, puede ser, se deroga el acuerdo, este que acabas de mencionar, de la segunda sesión de Cabildo Extraordinaria, me parece que era, si no estoy mal.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Queda sin efecto el acuerdo del que les comenté, AC /041ª .- S.E. Enero/ 2025. Queda sin efecto o derogado.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: No, hasta la cláusula, porque si no habría dos acuerdos aprobados en el mismo sentido, uno que se aprobó en el mes de enero, cuando los temas de facultades se le otorgan, y este otro que se le otorga a la Maestra.

Entonces, sí es importante señalar que el anterior queda sin efecto.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: qué más quisiera que me argumentara, me hiciera saber lo que dice el artículo 51 de la Ley Orgánica del Estado de México, para saber los acuerdos que me corresponden a mí, Maestra.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, no, es tema diferente, aquí estamos tratando este punto, sí.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No, porque para mí, para mí, pues está mal, está mal, porque está tomando decisiones que no le corresponden, está usurpando funciones, quede debidamente asentado en el Acta este Secretario, por favor.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, ya nada más es el afán de estar molestando sí, porque no hay argumentos, ese tema es para solicitar que se firmen los convenios convenientes y adecuados, para solventar los problemas de deudas y de otro tipo de convenios que podemos hacer, yo no sé por qué me vienen esas funciones, claro.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Porque una de las funciones, es función de mi conveniencia. ¿Era eso? ¿Cuál? Dígamelo usted, por favor, . Aquí lo dice, aquí está. Pero no me ha contestado usted. No, por eso, ¿cuál es el tema con que yo le refiero a eso si estamos tratando un tema de este tipo? Va en el mismo sentido, maestra.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: ¿Cómo, en el mismo sentido? Con todo respeto, es un voto, puede ser en contra o a favor, y aquí podemos analizar la situación. Simplemente yo quiero que se quede agradecido, Sí, por favor, eso es la situación. Para no perder tiempo, por favor.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Una vez más, la situación es esa, que usted tenga sus facultades, nadie se los quita, pero en este tema yo creo que ahí sí, yo normás hice una pregunta, tengo certeza del artículo 53 de la ley de autonomía, y a ver, yo le pregunté por la pregunta.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta con su permiso, aquí en el punto número 4, donde usted está solicitando que se tome a consideración por aprobación del Cabildo, el tema de otorgar los Convenios que usted tenga como facultades. Al final dice, así como para revocar los existentes y cualquier otro documento a nombre y representación del Ayuntamiento, entonces, con ello se completa lo que el compañero Regidor Alfredo comenta para derogar el anterior, creo que igual, ahí Secretario, que quede considerado este punto.

Nada más, así como también aquí dice suscribir contratos y convenios, creo que cuando se trata de algunos temas específicos o muy particulares, pues Usted como Presidenta, nuevamente le da de conocimiento al Cabildo para que se considere y se someta a aprobación. Y como usted dice, pues aquí el cabildo es quien determina si se hacen esos Convenios. Claro, ya tiene que ser cuando es algún tema muy específico que tenga que aprobar el cabildo. Sin embargo, pues usted como presidenta sí tiene esa facultad de poder llevarlo a cabo.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villameres Vega, Primera Regidora**, expresó: Con mucho respeto, compañeros. Yo creo que no debemos de molestarlos si alguno de nosotros tiene una inquietud, una duda o incluso una postura. No es tema de golpeo, sino es tema de un análisis. Y pues si el cabildo dura una, dos, tres horas, pues tenemos que hacer la discusión, hablara más, porque en eso se trata del diálogo. La vez pasada todo se salió del control, las emociones, todo. Pero pues no pasa nada.

Yo entiendo ahorita su postura del síndico. No sé si me pueda permitir, síndico, porque no traigo yo a la mano la Ley Orgánica. El artículo que dice que si tiene una duda, pues simplemente checarlo y no pasa nada.

Como lo que usted menciona, Maestra, de que yo tengo que interrogar y ahora no iré hacia ese tipo de cosas. No es una interrogación. Porque está aquí el planteamiento.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Si mire a otra parte, donde estamos analizando la preconcendencia, con todo nuestro bienvenido al análisis, ese es el tema. No es molestia. Aquí el asunto es que tenemos este punto, porque además el tesorero necesita, por eso el horario, necesita ir a hacer este trámite importante para nosotros. Respetuosamente, porque es un trámite importante que tenemos.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

En el uso de la voz la **Mtra. Cinthia Yuritzi González Gutiérrez** expresó: Con todo respeto, síndico, este punto ya se lo habíamos aprobado a la anterior presidenta. Y en ese caso usted no dijo nada. Ese es el primer punto.

Segundo, solamente se está haciendo el pequeño trámite de cambiar de presidenta constitucional a presidenta por ministerio de ley. Porque al final la presidenta tiene las facultades para poder hacer este tipo de convenios. Y antes de comenzar el cabido ya lo había mencionado la maestra.

Es para que se pueda dar continuidad a todos los trabajos que se están haciendo, porque en finanzas el gobierno del Estado lo requiera. Realmente no se está haciendo ninguna otra cosa más que el mero trámite que le están solicitando a la maestra, como lo dijo ella previo a la sesión. Entonces, realmente aquí no hay ninguna situación de que le esté usurpando funciones o de que le esté haciendo quedar el mal en cualquier situación.

Porque incluso justamente es facultad de la maestra hacer este tipo de situaciones. ¿A qué me refiero? En el artículo 48 dice la fracción cuarta. Asumir la representación jurídica del municipio y del ayuntamiento, así como parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal en los litigios de que éste sea parte. Y bueno, ahí se desprenden muchas más disposiciones de la presidenta que tienen que ver con esto que estamos aprobando. No está siendo una usurpación de funciones.

En el uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Sí, ya nada más que le tomara esas citas, ya las dejé porque ya tenía la palabra. Sí, para que todo sea por favor. En relación a lo que dice la compañera regidora.

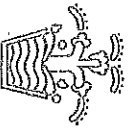
En el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** expresó: Hago el conocimiento que siendo las 8:28 horas, se incorpora la Regidora.

En el uso de la voz la **Lic. Tonía América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: En relación a lo que comenta la compañera regidora Yuri. Efectivamente también el síndico aquí lo trae, el artículo 53, si usted está sentado por favor. En el Acta Secretario de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que los Síndicos también deben procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales. Representar jurídicamente a los integrantes del ayuntamiento.

Yo creo que si igual le pudiera hacer tema de análisis, no de golpeteo, sino de análisis. Yo considero que el síndico y cada uno de nosotros tiene ese derecho Maestra. Y vuelvo a lo mismo. Ojalá y usted tuviera la voluntad de que nos mande a traer, porque una hora antes no, si es un tema urgente. Pues para entablar una comunicación y que no nada más la comunicación sea entre la mayoría. Porque es cierto que la mayoría determina aquí qué es lo que se va a hacer. Pero la minoría también tiene voz y voto, porque también somos representantes del pueblo.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: A ver, la convocatoria resultó por esta situación. No puede que nosotros lo hayamos tratado antes. No, incluso pueden preguntar al tesorero cómo fue la convocatoria. Fue rápido, ahora sí fue, con toda la extensión de la palabra extraordinaria por la misma situación. La vez pasada en el camino lo habíamos establecido y yo no me noté ni por eso.

No, se van a hacer. Claro que se van a hacer. Efectivamente tienen el voz y voto, pero tampoco se vale. Y yo ya lo estoy viendo así. Que esto ya nada más es para enfrentar, confrontar. Una cosa es el análisis, una cosa es el debate, que lo hemos llevado como debía ser.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Entonces, si es facultad del síndico también esta parte, tenga su trabajo. Nada más. Yo estoy proponiendo, también tiene esa facultad, inter venga.

Yo le he sugerido, apóyese de jurídico para hacer su trabajo. Yo en ningún momento lo he imputado.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: En ese aspecto, desgraciadamente no ha habido empatía, yo he buscado la manera de acercármelo, pero no ha habido. Entonces, le digo...

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Nosotros estamos a platicar con él y el apoyo debe existir.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: De hecho, yo también quisiera hacerles saber, yo no tengo asesor, no tengo nada de personal ahí. Llevo todos los asuntos. Sí, pero yo desde hace cinco meses no tengo personal.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pero desde el inicio...

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Me están limitando a hacer mi trabajo.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, no, eso no.

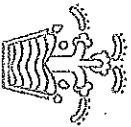
En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo me he acercado con usted a pedir que se me entregue mi personal y pues hasta ahorita no ha habido...

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Se tuvo el acercamiento. ¿Cuál fue la razón que usted no llegó? ¿Por sus exigencias salariales?

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Claro que sí. Yo le dije... El señor asesor quería ganar mil pesos diarios. Quince mil pesos.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Pero yo dije, con quince mil pagamos dos. Yo es lo que le dije. Fue la propuesta.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el uso de la voz la **Mtra. Sofía Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: No, no, no. Pues se estableció.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Usted ya después me dijo que ya no. Y aquí ya quedó. Eso es claro. Después dijo que ya no.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta. ¿Me permite? A ver, síndico, con todo respeto le voy a comentar. Usted en este momento está diciendo que no tiene personal.

Pues para su conocimiento le hago que nosotros a partir del primero de enero la ex alcaldesa mandó traer a mi secretaria para que se fuera a su área y desde el primer día de trabajo aquí en el Ayuntamiento, en mi caso no tuve ni siquiera secretaria. Ni tampoco tuve dado de alta a mi auxiliar administrativo. Tampoco tuve personal.

Todo el tiempo que la ex alcaldesa estuvo no tuve personal. Y la persona que yo busqué fue de servicio social. Y la otra persona que me apoyó yo la estuve apoyando en la medida de mis posibilidades. A mi auxiliar nunca se le dio de alta. Entonces, no nos quejemos porque usted sí tenía su personal y nadie le dijo nada. Entonces, ahora usted viene a manifestar el tema de los salarios. Usted sabe perfectamente cuánto gana cada uno de los auxiliares administrativos. En el caso mío, mi auxiliar no gana lo que usted está solicitando. Y también es abogado, y también es mi asesor, y también es mi particular y le hace de todo. Y creo que la intención de venir en este caso a ayudar es esa. Entonces, yo creo que para exigir hay que pregonar con el ejemplo. Primera.

Segunda, usted habla de un artículo en específico de la ley orgánica municipal donde le está preguntando a la presidenta que qué dice. Creo que con todo respeto es como si ella viniera cuando usted sabe que ella no es abogada. Sería una falta de respeto que ella venga y le diga en artículo tal de la ley orgánica qué dice en cuanto a las facultades de usted. Creo que cada uno de nosotros sabe sus atribuciones. Y si Usted tiene algo que le inconforma, pues también manifiéstelo por escrito. Creo que el Secretario hizo llegar el anexo del punto de acuerdo precisamente para que leamos y veamos cuál es la justificación, cuál es el proemio y todo.

El punto de acuerdo lo emití Presidencia, en donde nosotros tenemos conocimiento del porqué. Ahora, este punto de acuerdo, ya lo mencionó, ya se había aprobado por Cabildo en el mes de enero. Entonces, creo que ahorita lo que se está haciendo es precisamente justificando lo que comentó la regidora Yuri. En su momento estuvo la Presidenta Constitucional, ahorita está la presidenta por Ministerio de Ley. Y creo que no es ajeno el punto que estamos tratando, cuando anteriormente ya se había tratado y usted nunca hizo un comentario del porqué. Creo que realmente fue el que menos debatía.

Y digo, independientemente de ello, es bueno lo que dijo ahora. Cada quien puede debatir y cada quien puede emitir su opinión. Ahora, la Regidora comentaba, es que el hecho de que sea mayoría, pues creo que no nos sentamos, no nos hemos sentado a tratar el punto, porque nos mandaron el anexo. Y si lo hiciéramos, bueno, pues al final cada quien tiene la facultad. Si usted está interesada, pues acercarse con la presidenta. Yo quiero tratar este punto en específico. Yo como regidora tengo dudas en esto y con mucho gusto yo creo que ella le va a comentar de qué se trata. Ahora, somos mayoría o minoría, pues cada quien de alguna manera actúa y somete su voto como lo considere. A nadie se le está acuartando de que no sean



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

mayoría o no formen parte de la mayoría. Creo que a veces nosotros vamos a emitir nuestra respuesta de acuerdo al criterio personal que tengamos. Yo creo que aquí para eso es el cabildo, precisamente para debatir, para discutir, para aclarar, y que, en todo caso, bueno, pues se mete al punto y quien esté de acuerdo y quien no, pues es una consideración personal.

En el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Y le invito síndico, otra vez van a sentarnos, porque es objetivo el estudio de su personal, no es su asesor o auxiliar del centro. Dejó de asistir, ¿sí? Esto que queda acá, por favor. Yo lo escribo. Sí, tenemos que sentarla a platicar y aclarar esa situación.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Nada más para precisar, la verdad es que, pues sí, causó ruido el tema del 52, que menciona el 53, perdón, del síndico. Y en el caso de lo que a la maestra se le está tocando, porque son dos conceptos totalmente distintos, a la maestra se le está facultando para suscribir contratos con medios que tienen que ver con el tema de los servicios, y en el caso de lo que menciona el 53, pues si uno lee ya los párrafos hacia abajo, se refiere pues a cuestiones de litigios laborales, a cuestiones de representación territorial, que son cosas muy diferentes a las que se está pidiendo en el conjunto. Entonces, nada más para aclararlo.

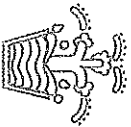
Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

|   | PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY | A FAVOR | EN CONTRA | ASTENCIÓN |
|---|--|---------|-----------|-----------|
| C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.               | SÍNDICO MUNICIPAL.                         | ✓       |           |           |
| LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA        | 1ª REGIDORA.                               |         | ✓         |           |
| LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.         | 2ª REGIDOR.                                | ✓       |           |           |
| C. JESÚS GALICIA GARCÍA.                  | 4ª REGIDOR.                                |         | ✓         |           |
| LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA                | 5ª REGIDORA.                               | ✓       |           |           |
| MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. | 6ª REGIDORA.                               | ✓       |           |           |
| LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAHORA.           | 7ª REGIDOR.                                | ✓       |           |           |

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that reads "Bajo protesta" and another that reads "Luis".



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Cuatro (4)

LA MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC APRUEBA OTORGAR FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, OTORGAR PODERES GENERALES CON CLAUSULAS ESPECIALES ASI COMO PARA REVOCAR LOS EXISTENTES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 4 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

|   |  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--|---------|-----------|------------|
| MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ           | PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY | ✓       |           |            |
| C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.               | SINDICO MUNICIPAL                          |         |           | ✓          |
| LIC. TANIA AMERICA VILLAMARES VEGA        | 1º REGIDORA.                               |         |           | ✓          |
| LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.         | 2º REGIDOR.                                | ✓       |           |            |
| C. JESÚS GALICIA GARCÍA.                  | 4º REGIDOR.                                |         |           | ✓          |
| LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA                | 5º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. | 6º REGIDORA.                               | ✓       |           |            |
| LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.           | 7º REGIDOR.                                | ✓       |           |            |

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/188-34ª S.E.- SEPTIEMBRE/2025

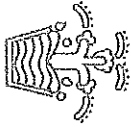
PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, OTORGAR PODERES GENERALES CON CLAUSULAS ESPECIALES ASI COMO PARA REVOCAR LOS EXISTENTES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO: QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO No AC/041-2º S.E.-ENERO/2025

### TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



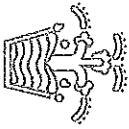
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández**, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, al **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)  
Clausura de la Sesión

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández**, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las Ocho horas con cuarenta y ocho minutos (8:48), a veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 34ª Trigesima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.

*[Handwritten signatures and initials]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

"Esta hoja de firmas corresponde a la 34ª Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día miércoles (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sofía Arellano Hernández,  
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama,  
Síndico Municipal

Lic. Tania América Villanarres Vega,  
Primera Regidora  
Yo está todo lo que yo  
apencione.

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño,  
Segundo Regidora

C. Jesús Saldiva García,  
Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara,  
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez,  
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora,  
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar,  
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.